



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1991.-

VISTO la Resolución N° 240/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución, se declara desierto el concurso para cubrir un cargo de Profesor Ordinario en la asignatura Máquinas Térmicas I, de la especialidad Ingeniería Mecánica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el concurso para Profesor Ordinario en la Facultad Regional Bahía Blanca para la cátedra Máquinas Térmicas I, de la especialidad Ingeniería Mecánica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 863/91



Ing. CRISTO A. MURAD  
SECRETARIO ACADÉMICO

Ingeniera JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR